



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2018-MDS.-

Santa, 29 de Agosto del 2018.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

Por cuanto: El Pleno del Consejo Municipal del Distrito de Santa.

VISTO:

Es Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 29 de Agosto del 2018, el Oficio N° 012-2018-MTC/21.ANC., emitido por el Coordinador Zonal –Ancash de PROVIAS DESCENTRALIZADO, donde solicita la suscripción de un convenio para la ejecución de puentes en el Distrito y Valle de Santa conforme al Anexo 1 adjuntado dentro del marco de la Reconstrucción con Cambios D.S. N° 052-2018-PCM (18.05.2018) y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los acuerdos de Consejo Municipal son referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o noma institucional concordante con el Art. 20° inciso 3, que a la letra prescribe: Ejecutar los acuerdos del consejo municipal, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe N° 289-2017-GIDUR/MDS, de fecha 07 de Junio del 2018, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural informa que es urgente el inicio de ejecución de puentes como parte del plan integral de Reconstrucción con Cambios, haciendo el análisis y recomendación que se eleve a sesión de concejo la autorización para que el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa firme el convenio interinstitucional con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO y como consecuencia acelerar el inicio de la reconstrucción de los puentes considerados en el decreto Supremo N° 052-2018-PCM.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

Que, mediante Informe N° 321-2018-GAJ-MDS, de fecha 14 de Agosto del 2018 de la Gerencia de Asuntos Jurídicos como órgano de asesoramiento de la entidad, describe los antecedentes, realizando el análisis legal correspondiente, llegando a la conclusión que resulta procedente la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Santa y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, debiendo ser autorizado mediante acuerdo de concejo Municipal, conforme a lo dispositivos invocados en el contenido del informe legal citado.

Que, mediante Informe N° 233-2018-GM-MDS, de fecha 14 de Agosto del 2018, la Gerencia Municipal remite todo lo actuado solicitando que sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que sea debatido y aprobado la autorización de suscripción del convenio conforme a sus atribuciones.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades, mediante Artículo 9°, numeral 26, que establece como atribuciones del Concejo Municipal: *"Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"*, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 29 de Agosto del 2018 contando con el Quorum correspondiente y por **UNANIMIDAD** de votos, deciden autorizar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Santa y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, a través del siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital del Santa: German Rojas Soto la suscripción del **"Convenio entre la Municipalidad Distrital de Santa y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO"** siendo el objetivo de la ejecución de puentes priorizados para la Reconstrucción con Cambios en el Distrito de Santa y el Valle, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 052-2018-PCM, conforme los fundamentos expuestos en el presente acuerdo, dentro del marco de las competencias, atribuciones y facultades otorgadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y demás competentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.- **Notifíquese** en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

German G. Rojas Soto
ALCALDE